

Cuestionario Respuestas IRLTL 2016

Panamá

ÍNDICE

2014 2016
N/A 44,33%

Dimensión 1 - Normatividad

N/A 45,31%

1	Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	N/A	87,50%
2	Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	N/A	75,00%
3	Reglamentación del cabildeo o Lobbying	N/A	50,00%
4	Registro de intereses	N/A	0,00%
5	Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	N/A	0,00%
6	Obligación de registrar actividad plenaria difusión	N/A	60,00%
7	Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	N/A	0,00%
8	Registro de actividad en comisiones	N/A	30,00%
9	Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	N/A	43,75%
10	Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	N/A	100,00%
11	Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	N/A	100,00%
12	Canal de Televisión	N/A	66,67%
13	Informes de gestión de las y los legisladores	N/A	0,00%
14	Información personal de las y los legisladores	N/A	0,00%
15	Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	N/A	66,67%

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

N/A 38,07%

1	Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	N/A	71,21%
2	Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	N/A	46,00%
3	Asistencia a las sesiones de los plenos	N/A	71,14%
4	Votaciones nominales de los plenos	N/A	4,17%
5	Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	N/A	0,00%
6	Conformación de las comisiones y su agenda	N/A	66,42%
7	Asistencia a las sesiones de comisiones	N/A	49,00%
8	Votaciones de las sesiones de comisiones	N/A	53,83%
9	Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	N/A	0,00%
10	Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	N/A	62,00%
11	Asesorías externas	N/A	0,00%
12	Publicación de información de viajes	N/A	71,14%
13	Registro de obsequios a los congresistas	N/A	0,00%

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

N/A 36,29%

1	Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	0,00%
2	Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	72,22%
3	Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	N/A	N/A
4	Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	N/A	33,33%
5	Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	N/A	71,60%
6	Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	34,13%
7	Asesores de los congresistas o asambleístas	N/A	14,42%
8	Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo	N/A	57,67%
9	Publicación de contratación pública	N/A	43,25%
10	Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	0,00%

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

N/A 58,32%

1	Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	22,22%
2	Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la formación pública	N/A	100,00%
3	Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	N/A	80,00%
4	Publicación de información en páginas web	N/A	67,50%
5	Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	N/A	50,00%
6	Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	N/A	48,48%
7	Publicación de información de las y los legisladores	N/A	16,67%
8	Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	N/A	100,00%
9	Participación ciudadana	N/A	40,00%

N/A = No Aplica

- = Otros

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo

Fuentes generales del indicador

En cuanto al marco normativo de los temas a la Asamblea Nacional de Panama, diversas paginas web permiten conseguir las leyes o reglamentos mencionados. El Reglamento Orgánico de Regimen Interno de la Asamblea Nacional (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) La Constitución Política de Panama (http://www.asamblea.gob.pa/cep/contitucion_del_1972_reforma.pdf)

1. Indique el marco normativo que establece la conformación del Congreso o Asamblea

Constitución Política, Ley Electoral, Reglamento

Observaciones a pregunta 1

Los artículos 146, 147 y 148 de la Constitución Nacional de Panamá, contemplan el marco normativo superior que regula la conformación de la Asamblea Nacional. En estos artículos se establece la denominación del Órgano, la cantidad de diputados que han de conformar la Asamblea Nacional y las formas de establecer las circunscripciones para la elección de los mismos, y por último el periodo y la fecha de la votación para la elección de los mismos. Por su parte el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional (RORI), indica en su artículo 1 los detalles de la instalación de cada periodo legislativo y el artículo 42 regula la integración de las comisiones legislativas. Finalmente el Código Electoral de la República de Panamá en su artículo 325 determina la forma de adjudicación de las curules legislativas a los distintos candidatos tomando en cuenta si en su circunscripción electoral se escoge a uno o más diputados.

2. Las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea ¿Son de acceso público?

Sí, son totalmente de acceso público

Observaciones a pregunta 2

Todos los documentos antes mencionados son leyes o resoluciones de la República de Panamá, por ende son de acceso público. Están publicadas en la Gaceta Oficial del Estado, son en ocasiones obsequiadas en las instituciones e inclusive están a la venta en ciertas librerías.

3. ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?

Gaceta de la(s) Cámara(s), Página web, Publicaciones impresas

Observaciones a pregunta 3

En las diferentes páginas web, por ejemplo la de la Asamblea Nacional, ya incluida en la referencia bibliográfica. En las respectivas Gacetas oficiales y en la mayoría de las librerías se puede encontrar la Constitución. El RORI por su parte es obtenible en la Web de la institución, y de manera impresa directamente en la institución. Se pueden pedir donaciones de los mismos a la Dirección de Promoción de Participación Ciudadana u otra instancia.

4. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Diputados

Existe (señalar nombre de la norma en observaciones)

Observaciones a pregunta 4

La Constitución Política y el RORI.

5. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones a pregunta 5

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

6. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Diputados tienen al año?

Períodos Ordinarios

Observaciones a pregunta 6

La Constitución Política establece en su artículo 149 que la Asamblea Nacional se reunirá por derecho propio, en sesiones que durarán ocho meses en el lapso de un año, dividido en dos legislaturas ordinarias de cuatro meses cada una. También se reunirá la Asamblea Nacional, en legislatura extraordinaria, cuando sea convocada por el Órgano Ejecutivo y durante el tiempo que este señale, para conocer exclusivamente los asuntos que dicho Órgano someta a su consideración.

7. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Senadores tienen al año?

No Aplica

Observaciones a pregunta 7

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

8. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Diputados?

Cuatro meses

Observaciones a pregunta 8

La Constitución Política establece en su artículo 149 que la Asamblea Nacional se reunirá por derecho propio, en sesiones que durarán ocho meses en el lapso de un año, dividido en dos legislaturas ordinarias de cuatro meses cada una.

9. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Senadores?

No Aplica

Observaciones a pregunta 9

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

10. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Diputados?

Determinado por el Órgano Ejecutivo

Observaciones a pregunta 10

La Constitución Política establece en su artículo 149 que la Asamblea Nacional se reunirá, en legislatura extraordinaria, cuando sea convocada por el Órgano Ejecutivo y durante el tiempo que este señale, para conocer exclusivamente los asuntos que dicho Órgano someta a su consideración.

11. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Senadores?

No Aplica

Observaciones a pregunta 11

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

12. ¿Qué condiciones se deben cumplir para los períodos extraordinarios en las Cámaras?

Solicitud del Presidente

Observaciones a pregunta 12

La Constitución Política establece en su artículo 149 que la Asamblea Nacional se reunirá, en legislatura extraordinaria, cuando sea convocada por el Órgano Ejecutivo y durante el tiempo que este señale, para conocer exclusivamente los asuntos que dicho Órgano someta a su consideración.

13. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Diputados dentro del período ordinario?

Observaciones a pregunta 13

El RORI establece en su artículo 86 que las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional se llevarán a cabo de lunes a miércoles de 3:30 p.m. a 7:30 p.m. Y los jueves de 9:30 a.m. a 1:30 p.m.

14. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Senadores dentro del período ordinario?

0

Observaciones a pregunta 14

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

15. ¿Existe alguna norma o normas que establezcan los procedimientos para que las y los legisladores presenten una iniciativa de Ley?

Sí (señalar nombre de la o las normas en observaciones)

Observaciones a pregunta 15

La Constitución Política, así como el RORI mencionan el procedimiento para que sea presentada una iniciativa legislativa ya sea por un Diputado u otro ente con iniciativa legislativa. Artículos del 164 al 174 de la Constitución Política y del 106 al 109 del RORI.

16. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Diputados?

Sí (señalar nombre de la norma en observaciones)

Observaciones a pregunta 16

Tanto la Constitución Política como el RORI mencionan en sus artículos las generales y específicas, respectivamente, para el establecimiento de las comisiones en la Asamblea Nacional. Artículo 162 de la Constitución Política, y artículos 39 al 85 del RORI.

17. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 17

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

18. ¿Qué tipo de comisiones son permitidas por el ordenamiento jurídico?

Ordinarias (Permanentes), Especiales, De investigación, Accidentales

Observaciones a pregunta 18

El RORI de la Asamblea Nacional establece en su artículo 39 que los tipos de comisiones durante las legislaturas ordinarias y extraordinarias son: 1. Permanentes, 2. De Investigación, 3. Ad Hoc o Especiales y 4. Accidentales.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso

Fuentes generales del indicador

La Ley 6 de enero de 2002 "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Habeas Data, y dicta otras disposiciones" es la norma general, que incluye a la Asamblea, en cuanto a la regulación en temas de transparencia y acceso a la información.

([http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_\(2002\).pdf](http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_(2002).pdf)) Normativa del año 2013 (<http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/ley33-25-abril-2013.pdf>) crea la ANTAI como institución descentralizada encargada de velar por el cumplimiento de la ley 6 del 2002 y otras disposiciones afines.

19. ¿Existe un tipo de normativa de orden nacional que regule el derecho a la información pública?

Sí (señalar nombre de la normativa en observaciones)

Observaciones a pregunta 19

El artículo 235 del RORI se lee así: "Se crea la actividad de cabildeo ante la Asamblea Nacional, cuyo registro estará a cargo de la Secretaría General. Existe además un Reglamento sobre el Cabildeo que reposa en la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

20. ¿El poder legislativo se encuentra sujeto a la normatividad como ente obligado en el acceso y transparencia en la información pública?

Sí, totalmente

Observaciones a pregunta 20

La Ley 6 de 22 de enero de 2002, menciona en su artículo 1, numeral 8, menciona lo que se considera como institución: "Toda agencia o dependencia del Estado, incluyendo las pertenecientes a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial..." Mas adelante inmersas en la normativa de la ley se encuentran obligaciones que, valga la redundancia, obligan a todas las instituciones del Estado panameño, incluyendo así a la Asamblea Nacional.

21. ¿Existe algún reglamento u otro documento que regule específicamente la transparencia en el poder legislativo?

Sí (señalar nombre de la norma en observaciones)

Observaciones a pregunta 21

El artículo 27 de la Ley No.6 de enero de 2002, establece la obligación a las instituciones del Estado a elaborar un Código de Ética que rija el comportamiento transparente de sus servidores. En virtud de esa obligación la Asamblea Nacional dicta la Resolución No.112 del 29 de julio de 2002, también llamado Código de Ética de los Servidores Públicos del Órgano Legislativo.

22. ¿Existe una instancia oficial independiente que regule el acceso a la información pública específicamente para el poder legislativo?

No

Observaciones a pregunta 22

La Asamblea Nacional como institución oficial del Estado esta obligada por la mencionada Ley 6 a mantener en transparencia toda su documentación. En ocasiones la Secretaría General o la Dirección de Promoción de Participación Ciudadana funcionan como entes para garantizar este acceso a la ciudadanía, sin embargo no hay una instancia oficial independiente que regule esto. La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), regula el acceso a la información pero no exclusivamente de la Asamblea Nacional.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying

Fuentes generales del indicador

El reglamento de Cabildeo para la Asamblea Nacional es una norma que se encuentra en tal desuso que la mayoría de los funcionarios desconocen su existencia. El reglamento de cabildeo fue aprobado mediante la Resolución No. 3 del 2 de septiembre de 1998, emitida por la directiva de la Asamblea Nacional. (https://www.gacetaoficial.gob.pa/gacetitas/24306_2001.pdf)

23. ¿Existe alguna norma que regule el cabildeo o 'Lobby'?

Sí (señalar nombre de la norma en observaciones)

Observaciones a pregunta 23

El artículo 235 del RORI se lee así: "Se crea la actividad de cabildeo ante la Asamblea Nacional, cuyo registro estará a cargo de la Secretaría General. Existe además un Reglamento sobre el Cabildeo que reposa en la Secretaría General. La Junta Directiva de la Asamblea Nacional mediante la Resolución No. 3 del 2 de septiembre de 1998 regula y aprueba el reglamento de la actividad de cabildeo".

24. Describa los requisitos para realizar 'Lobby' o cabildeo y especifique las materias en las cuales se puede realizar dicha actividad

Según el artículo 4 del reglamento de la actividad de Cabildeo los requisitos indispensables son: 1. Presentar la solicitud a la Secretaría General de la Asamblea Nacional. 2. Llenar un formulario en la Secretaría General que incluya: nombre, cédula, domicilio, dirección postal y teléfono del solicitante. Además la lista de las personas jurídicas o naturales en cuya representación se ejercerá la actividad de cabildeo, indicando el área de interés de cada uno, acompañado de la fecha y firma del solicitante. 3. Presentar una carta dirigida a la Secretaría General de la Asamblea Nacional, firmada por la persona natural o jurídica que ha contratado los servicios del cabildero, donde conste la descripción del anteproyecto o proyecto de ley que se cabildea. 4. Hacer declaración jurada sobre los vínculos económicos, comerciales o laborales existentes entre el solicitante y los diputados y suplentes, así como entre el solicitante y los demás servidores de la Asamblea Nacional. 5. Certificados de antecedentes penales de la Dirección de Investigaciones Judiciales, en que conste que el solicitante no ha sido condenado por delito alguno. 6. Presentar un examen de su conocimiento del reglamento interno de la Asamblea Nacional. El reglamento no discrimina a ninguna materia por tanto en cualquier materia se puede realizar esta actividad.

25. ¿La regulación considera la existencia de algún registro o padrón de cabilderos?

Sí

Observaciones a pregunta 25

El artículo 14 del Reglamento de la Actividad de Cabildo ordena al Secretaría General de la Asamblea Nacional tener bajo su custodia y responsabilidad el registro público de Cabilderos, en ejercicio de sus funciones registrará en él a quienes cumplan con los requisitos previstos en este reglamento.

26. ¿Los ciudadanos tienen acceso a ese registro o padrón?

No

Observaciones a pregunta 26

Si bien la norma indica que se trata de un registro público de cabilderos este no está disponible en la página web y en principio habría que solicitarlo a través de la Ley 6 de 2002 sobre acceso a la información pública.

27. ¿La regulación considera el registro de reuniones entre parlamentarios y cabilderos?

La regulación no considera el registro de reuniones

Observaciones a pregunta 27

Resolución No. 3 del 2 de septiembre de 1998.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

4. Registro de intereses

Fuentes generales del indicador

El registro de intereses no esta regulado en Panamá.

28. ¿Está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?

No

Observaciones a pregunta 28

El artículo 235 del RORI se lee así: "Se crea la actividad de cabildeo ante la Asamblea Nacional, cuyo registro estará a cargo de la Secretaría General. Existe además un Reglamento sobre el Cabildeo que reposa en la Secretaría General de la Asamblea Nacional. En el Código de Ética uniforme para los servidores públicos hay normas generales sobre declaraciones de bienes, sin embargo los diputados tienen su propio Código de Ética y Honor Parlamentario aprobado a través de la Ley 33 de 2005, el cual no expresa nada sobre conflicto de intereses, ni declaración de intereses en el ámbito legislativo.

29. ¿En qué niveles está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?

No está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo

Observaciones a pregunta 29

N/A

30. ¿Qué sujetos están regulados?

No está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo

Observaciones a pregunta 30

N/A

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno

Fuentes generales del indicador

La normativa en cuanto a la publicación de los temas a tratar por el pleno se encuentran en el RORI (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) artículo 103.

31. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria?

No

Observaciones a pregunta 31

La única regulación se encuentra en el artículo 103 del RORI en la cual se establecen mecanismos de comunicación interna del orden del día. Artículo 103: Circulación previa del Orden del Día: se confeccionarán dos originales, firmados por el Presidente o Presidenta o Secretario o Secretaria General. Un original será fijado, antes de la sesión respectiva, en la puerta del salón de reuniones y el otro reposará en la Secretaria General. La Secretaría dará a cada diputado o diputada una copia.

32. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes forman parte de asuntos a ser tratados en la sesión plenaria?

No está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria

Observaciones a pregunta 32

N/A

33. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?

No está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria

Observaciones a pregunta 33

N/A

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión

Fuentes generales del indicador

Es obligatorio para el Secretario General de la Asamblea Nacional el registro de ciertos documentos según el Art.31 del RORI (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) además el artículo 10 de la Ley 6 del 2002 ([http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_\(2002\).pdf](http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_(2002).pdf))

34. ¿Existe normativa sobre el registro de la actividad plenaria?

Sí

Observaciones a pregunta 34

El artículo 31 del RORI habla sobre el Registro de Documentos y que la responsabilidad de hacerlo recae en la Secretaría General.

35. ¿Qué documentos forman parte de este registro, según la norma?

Actas, Asistencias, Otros documentos de relevancia

Observaciones a pregunta 35

El artículo 31 del RORI regula de que documentos debe llevar registro la Secretaría General, y el Artículo 23, numeral 2, dá la función al Secretario General de llevar registro diario de asistencia de los diputados y suplentes habilitados.

36. ¿Está regulada la publicidad de la actividad plenaria?

Sí

Observaciones a pregunta 36

El artículo 90 del RORI establece lo siguiente: "Las sesiones de la Asamblea Nacional serán públicas..."

37. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa?

No

Observaciones a pregunta 37

La Ley 6 de 2002 de Transparencia indica en su artículo 10 que el Estado informará a quien lo requiera sobre la estructura y ejecución presupuestaria, estadísticas y cualquier otra información relativa al presupuesto institucional. Por decisión de la Junta Directiva actual existe en la página web ciertas estadísticas publicadas.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones

Fuentes generales del indicador

En el RORI no es clara la obligación de publicar los temas a tratar en las sesiones de comisiones, pero desde los últimos años se ha llevado a cabo en la página de la Asamblea.

(<http://www.asamblea.gob.pa/agendas/>)

38. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?

No

Observaciones a pregunta 38

Es criterio de la Junta Directiva de cada comisión, sin embargo en la actualidad en la página web existe una sección con las agendas y ordenes del día de las comisiones.

39. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes temas forman parte de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión?

No está regulada la publicación de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión

Observaciones a pregunta 39

N/A

40. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?

No

Observaciones a pregunta 40

N/A

41. Si la respuesta anterior es "Sí", indique el plazo que la norma establece

La respuesta es NO.

Observaciones a pregunta 41

N/A

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

8. Registro de actividad en comisiones

Fuentes generales del indicador

El Art.31 del RORI le da la función de registro al Secretario General. Mas allá de eso no existe normativa que obligue a las comisiones a publicar su actividad, sin embargo en la actualidad se publican, aunque tarde, las actas de sesiones, temas a tratar, asistencias, y otros documentos.

(<http://www.asamblea.gob.pa/asistencias-de-comisiones/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/buscador-actas-de-comisiones/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/agendas/>)

42. ¿Existe normatividad sobre el registro de la actividad en comisiones?

Sí

Observaciones a pregunta 42

El artículo 31 del RORI establece en las funciones de Registro de Documentos al Secretario General la obligación de tener bajo custodia las actas de las reuniones de las comisiones, grupos especiales y comitivas.

43. ¿Qué documentos forman parte del registro que la norma exige para las sesiones de comisión?

Actas

Observaciones a pregunta 43

N/A

44. ¿Está regulada la publicidad de la actividad en comisiones?

No

Observaciones a pregunta 44

La Junta Directiva actual de la Asamblea Nacional conforme a las Juntas Directivas de las comisiones han decidido por práctica publicar actas y asistencia de los diputados en las comisiones permanentes de la Asamblea.

45. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa en comisiones?

No

Observaciones a pregunta 45

N/A

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso

Fuentes generales del indicador

Los plazos están regulados en los artículos 269 y 270 de la Constitución Política.- El Proceso de Aprobación está contemplado en la Constitución Política en los artículos 264 y ss., de la Constitución Política. 54, 74 y 85 del Reglamento Interno de la Asamblea y normas de procedimiento del Ministerio de Economía y Finanzas. - El Proceso de Aprobación está contemplado en la Constitución Política en los artículos 264 y ss., de la Constitución Política. 54, 74 y 85 del Reglamento Interno de la Asamblea y normas de procedimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

([http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_\(2002\).pdf](http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/medioslatinos/panama/panama_ley_6_de_acceso_a_la_informacion_(2002).pdf)) El Reglamento Orgánico de Regimen Interno de la Asamblea Nacional (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) La Constitución Política de Panama (http://www.asamblea.gob.pa/cep/contitucion_del_1972_reforma.pdf) En cuanto al llamado a concursos existe una ley de carrera legislativa de 1998 pero no contempla esa obligación. (<http://panama.justia.com/federales/leyes/12-de-1998-feb-14-1998/gdoc/>) Reformas del 2008 (<http://docs.panama.justia.com/federales/leyes/16-de-2008-feb-11-2008.pdf>)

46. Existe normatividad que regule la publicación de: [Presupuesto del Congreso o Asamblea]

Sí

46. Existe normatividad que regule la publicación de: [Informe sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea]

Sí

46. Existe normatividad que regule la publicación de: [Gastos de las asignaciones de las fracciones (comités) legislativas]

No

46. Existe normatividad que regule la publicación de: [Gastos de representación de los congresistas]

Sí

46. Existe normatividad que regule la publicación de: [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 46

Ley 6 del 22 de enero de 2002.

47. Señale el nombre de las normas que regulan los plazos, la aprobación y publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea

Los plazos están regulados en los artículos 269 y 270 de la Constitución Política. El Proceso de Aprobación está contemplado en la Constitución Política en los artículos 264 y subsiguientes. Artículos 54, 74 y 85 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional y normas de procedimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

48. ¿Existe una norma que establezca la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones a pregunta 48

Ley 6 del 22 de enero de 2002.

49. Señale el nombre de las normas que regulan la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea

Ley 6 del 22 de enero de 2002, sobre Transparencia y Acceso a la Información.

50. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la publicidad de gastos del Congreso o Asamblea, exige que ésta se realice:

No existe normativa que regule la publicidad del gasto del presupuesto

Observaciones a pregunta 50

La Ley 6 de 22 de enero de 2002 indica que el Estado informará a quien lo requiera sobre lo siguiente: 1..., 2. Estructura y ejecución presupuestaria, estadística y cualquier otra información relativa al presupuesto institucional. En la práctica las instituciones publican esta información de manera voluntaria en las páginas Web con diferente grado de detalle y diferente periodicidad. Muchas lo hacen cada trimestre. La última información observada el 3 de septiembre, en la página Web de la Asamblea, indica que se trata del periodo de julio de 2016, por lo que no se tiene certeza si se actualiza mes a mes, además de que no es posible ver información anterior.

51. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 51

El artículo 233 del RORI establece: "La Asamblea Nacional se regirá por las normas de contratación pública, para la adquisición de los bienes y servicios que requiera en su funcionamiento..."

52. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 52

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

53. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Diputados?

No

Observaciones a pregunta 53

La ley de Carrera Legislativa no contempla llamar a concurso para selección de personal.

54. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 54

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea

Fuentes generales del indicador

"La Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana, fue creada mediante Resolución No. 72 de 11 de julio del año 2000, en ese momento adscrita a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, y con el objetivo principal de estimular la iniciativa popular en materia de legislación y fiscalización de la gestión gubernamental, así como con el propósito de captar las opiniones directamente de los ciudadanos en cuanto a los temas de interés nacional. Posteriormente, mediante Resolución No.49 De 30 de Mayo de 2001, la Unidad fue elevada a nivel de Dirección Nacional, a la vez que se actualizan y modifican algunas de sus funciones. A través de estos años, su estructura ha sufrido algunas modificaciones, sin embargo la más reciente y vigente a la fecha es la Resolución No. 45 de 3 de Agosto de 2012, que además de mantenerla como Dirección Nacional, oficializa la creación de sus oficinas regionales."

55. ¿Existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional?

Sí

Observaciones a pregunta 55

La Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana, fue creada mediante Resolución No. 72 de 11 de julio del año 2000, en ese momento adscrita a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, y con el objetivo principal de estimular la iniciativa popular en materia de legislación y fiscalización de la gestión gubernamental, así como con el propósito de captar las opiniones directamente de los ciudadanos en cuanto a los temas de interés nacional. Posteriormente, mediante Resolución No.49 de 30 de Mayo de 2001, la Unidad fue elevada a nivel de Dirección Nacional, a la vez que se actualizan y modifican algunas de sus funciones. A través de estos años, su estructura ha sufrido algunas modificaciones, sin embargo la más reciente y vigente a la fecha es la Resolución No. 45 de 3 de Agosto de 2012, que además de mantenerla como Dirección Nacional, oficializa la creación de sus oficinas regionales.

56. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?

Sí (señalar funciones en observaciones)

Observaciones a pregunta 56

Promover la Participación Ciudadana en: El proceso de elaboración de leyes y en la fiscalización de la gestión gubernamental. Incentivar un liderazgo político, que exprese la plena vigencia de los principios éticos y morales del quehacer político. Desarrollar programas dirigidos a destacar la importancia y la necesidad de la participación de la ciudadanía, como agentes de cambio en la vida nacional. Facilitar a los ciudadanos conocimiento sobre las funciones de la Asamblea Nacional. Procurar una mayor efectividad en la labor legislativa, identificando los temas de mayor interés ciudadano.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana

Fuentes generales del indicador

La normativa legal para el funcionamiento de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana establece que la misma contara con 3 oficinas regionales en el interior del país.

57. ¿Está regulada la descentralización territorial de la oficina de vinculación y atención ciudadana?

Sí

Observaciones a pregunta 57

La normativa legal para el funcionamiento de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana establece que la misma contara con 3 oficinas regionales en el interior del país.

58. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?

Sí (Señalar funciones en observaciones)

Observaciones a pregunta 58

Promover la Participación Ciudadana en: El proceso de elaboración de leyes y en la fiscalización de la gestión gubernamental. Incentivar un liderazgo político, que exprese la plena vigencia de los principios éticos y morales del quehacer político. Desarrollar programas dirigidos a destacar la importancia y la necesidad de la participación de la ciudadanía, como agentes de cambio en la vida nacional. Facilitar a los ciudadanos conocimiento sobre las funciones de la Asamblea Nacional. Procurar una mayor efectividad en la labor legislativa, identificando los temas de mayor interés ciudadano.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

12. Canal de Televisión

Fuentes generales del indicador

La Ley 7 de 13 de febrero de 2006 crea el sistema Parlamentario de Radio y Televisión. (<http://docs.panama.justia.com/federales/addendas/2-de-2005-feb-21-2006.pdf>)

59. ¿Existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones a pregunta 59

La Ley 7 de febrero de 2006 crea el Sistema Parlamentario de Radio y Televisión.

60. ¿Existe un marco normativo que estipule que este canal de televisión sea de señal abierta?

Sí

Observaciones a pregunta 60

La Ley 7 de febrero de 2006 crea el Sistema Parlamentario de Radio y Televisión. El artículo 1 indica que se trata de una señal de televisión abierta a nivel nacional.

61. ¿Existe un marco normativo que disponga la publicación de la programación de este canal?

No

Observaciones a pregunta 61

La Ley 7 de febrero de 2006 no define contenido, sino solamente objetivos y funciones. Allí se indica que se debe transmitir obligatoriamente en el Sistema Parlamentario de Radio y Televisión, pero no puede considerarse una regulación de la publicación de la programación de este canal.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

13. Informes de gestión de las y los legisladores

Fuentes generales del indicador

No hay normativa que obligue a realizar informes de gestión a los diputados.

62. ¿Existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre sus gastos?

No

Observaciones a pregunta 62

Hay excepciones como es el caso del informe de viajes que deben presentar. En cuanto a los viáticos asignados, este informe debe ser subido por la institución. Sobre los demás gastos, no necesariamente rinden cuentas públicamente a la ciudadanía.

63. ¿Están regulados los plazos con los que se publican los informes de gasto de las y los legisladores?

No

Observaciones a pregunta 63

Existe la obligación de realizar un informe sobre los viajes, pero no existe un plazo en la Ley de Transparencia, por lo que el plazo de presentación de los informes es variable.

64. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la rendición de gastos de las y los legisladores, exige que ésta se realice:

No existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar sobre sus gastos

Observaciones a pregunta 64

N/A

65. ¿Existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realizan?

No

Observaciones a pregunta 65

La Asamblea si debe publicar una memoria anual, y allí se reflejarán las actividades de algunos diputados. Algunos también utilizan el boletín electrónico de noticias que se publica en la página Web, pero no hay ninguna norma que los obligue a hacerlo.

66. Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía

No aplica porque los legisladores no están obligados a brindar información.

67. ¿Están regulados los plazos en los que se publican los informes de gestión de las y los legisladores?

No existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar sobre las actividades que realizan

Observaciones a pregunta 67

La Asamblea si debe publicar una memoria anual, y allí se reflejarán las actividades de algunos diputados. Algunos también utilizan el boletín electrónico de noticias que se publica en la página Web, pero no hay ninguna norma que los obligue a hacerlo.

68. ¿Cuál es el plazo estipulado en la norma para publicar los informes de gestión de las y los legisladores?

No existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar sobre las actividades que realizan

Observaciones a pregunta 68

N/A

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

14. Información personal de las y los legisladores

Fuentes generales del indicador

No hay normativa que obligue a publicar la información personal de los diputados, sin embargo la página web aparece esto (<http://www.asamblea.gob.pa/diputados/>) donde vemos nombres, partido, suplente, circunscripción, número de curul y foto. En cuanto a su salario Según el artículo 157 de la Constitución Política: "Los diputados devengarán los emolumentos que señale la Ley, los cuales serán imputables al Tesoro Nacional, pero su aumento sólo será efectivo después de terminar el período de la A.N. Que lo hubiere aprobado. El artículo 229 del RORI establece que: "Los miembros de la A.N. tendrán, por lo menos, las mismas prerrogativas, emolumentos y asignaciones que los Ministros o Ministras de Estado. Reglamento Orgánico de Regimen Interno de la Asamblea Nacional (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) La Constitución Política de Panama (http://www.asamblea.gob.pa/cep/contitucion_del_1972_reforma.pdf)

69. ¿Existe un marco normativo que estipule la publicación de la siguiente información de las y los legisladores?

Ninguna de las anteriores

Observaciones a pregunta 69

No esta normado, pero en la actualidad existe una sección de la página web de la Asamblea Nacional con el número de curul, el nombre, el suplente, circunscripción electoral por la que fue elegido, la bancada a la que pertenece, una foto y el correo institucional.

70. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?

Según el artículo 157 de la Constitución Política: "Los diputados devengarán los emolumentos que señale la Ley, los cuales serán imputables al Tesoro Nacional, pero su aumento sólo será efectivo después de terminar el período de la Asamblea Nacional que lo hubiere aprobado. El artículo 229 del RORI establece que: "Los miembros de la Asamblea Nacional tendrán, por lo menos, las mismas prerrogativas, emolumentos y asignaciones que los Ministros o Ministras de Estado.

DIMENSIÓN 1 - Normatividad

15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria

Fuentes generales del indicador

El artículo 27 de la Ley No.6 de enero de 2002, establece la obligación a las instituciones del Estado a elaborar un Código de Ética que rija el comportamiento transparente de sus servidores. En virtud de esa obligación la Asamblea Nacional dicta la Resolución No.112 del 29 de julio de 2002, que sirvió de base para la aprobación de la Ley 33 de 27 de octubre de 2005 que adopta el Código de Ética y Honor Parlamentario. "El artículo 50 del RORI le asigna a la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales le asigna funciones de revisión, sanción y promoción en cuanto a la ética parlamentaria. Adicionalmente el Artículo 12 de la Ley 33 de 2005 que adopta el Código de Ética y Honor Parlamentario señala que: Corresponderá a la Comisión de Ética y Honor Parlamentario el conocimiento de los actos que constituyan infracción a las disposiciones del presente Código. A tal efecto, esta Comisión realizará las diligencias pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Sin embargo no hay un procedimiento claro ni sanciones expresas en estos casos. Todo al final queda a la discrecionalidad del Presidente/a de la Asamblea. No hay normas sobre publicidad de las sanciones. Reglamento Orgánico de Régimen Interno de la Asamblea Nacional (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf) La Constitución Política de Panama (http://www.asamblea.gob.pa/cep/contitucion_del_1972_reforma.pdf)

71. ¿Existe un marco normativo que estipule las conductas e inconductas éticas en el Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones a pregunta 71

El artículo 27 de la Ley No. 6 de 22 de enero de 2002, establece la obligación a las instituciones del Estado a elaborar un Código de Ética que rija el comportamiento transparente de sus servidores. En virtud de esa obligación la Asamblea Nacional dicta la Resolución No.112 del 29 de julio de 2002, que sirvió de base para la aprobación de la Ley 33 de 27 de octubre de 2005 que adopta el Código de Ética y Honor Parlamentario.

72. ¿Existe regulación para la existencia de un órgano (comité, comisión, etc.) que revise las denuncias y sancione los casos relacionados a conductas éticas en el Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones a pregunta 72

El artículo 50 del RORI le asigna a la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales funciones de revisión, sanción y promoción en cuanto a la ética parlamentaria. Adicionalmente el Artículo 12 de la Ley 33 de 2005 que adopta el Código de Ética y Honor Parlamentario señala que: Corresponderá a la Comisión de Ética y Honor Parlamentario el conocimiento de los actos que constituyan infracción a las disposiciones del presente Código. A tal efecto, esta Comisión realizará las diligencias pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Sin embargo no hay un procedimiento claro ni sanciones expresas en estos casos. Todo al final queda a la discrecionalidad del Presidente/a de la Asamblea Nacional. No hay normas sobre publicidad de las sanciones.

73. ¿Existe normatividad para la publicidad de la información sobre las sanciones establecidas y casos revisados por las comisiones u organismos encargados de la regulación de conductas parlamentarias?

No

Observaciones a pregunta 73

No existe la obligación de hacer públicas las sanciones disciplinarias que se impongan a un diputado o a un funcionario de la Asamblea por faltas a la ética.

74. Señale el tipo de sanciones que permite la regulación por casos de incumplimiento de la ética parlamentaria:

No hay sanciones expresas ni en el Código de Honor y Ética Parlamentaria, ni en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos

Fuentes generales del indicador

Es obtenible en la página web <http://www.asamblea.gob.pa/ordendia/>. Son actualizados en la tarde del día anterior o la mañana del día mismo.

75. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 75

Es público en la página web de la Asamblea Nacional.

76. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 76

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

77. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Es libre

Observaciones a pregunta 77

Es obtenible en la página web <http://www.asamblea.gob.pa/ordendia/>. Son actualizados en la tarde del día anterior o la mañana del día mismo.

78. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 78

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

79. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Impresa, Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 79

www.asamblea.gob.pa/ordendia/

80. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 80

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

81. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 81

N/A

82. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones a pregunta 82

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

83. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Menos de 24 horas

Observaciones a pregunta 83

Según el registro de hora de subida del pdf a la web, es generalmente efectuado el mismo día temprano cuando las sesiones son en la tarde.

84. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 84

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

85. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados:

Día, Hora, Lugar

Observaciones a pregunta 85

N/A

86. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 86

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

87. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No aplica

Observaciones a pregunta 87

En Panamá no suele suceder que la Asamblea Nacional sesione fuera del hemiciclo legislativo.

88. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No aplica

Observaciones a pregunta 88

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Iniciativas o proyectos de ley]

Sí

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Citaciones a debates de control político]

No

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Elecciones de altas autoridades]

Sí

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Dictámenes o resoluciones]

Sí

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Comunicaciones]

Sí

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados? [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 89

Las iniciativas, proyectos de ley, elecciones de altas autoridades, dictámenes, resoluciones y comunicaciones están en la página web de la Asamblea Nacional en sus respectivas secciones. En cuanto a los cuestionarios a Ministros y otros funcionarios está sujeto a discreción de la Junta Directiva.

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Iniciativas o proyectos de ley]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Citaciones a debates de control político]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Elecciones de altas autoridades]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Dictámenes o resoluciones]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Comunicaciones]

No aplica

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores? [Otros (señalar en observaciones)]

No aplica

Observaciones a pregunta 90

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

91. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones a pregunta 91

En la página web de la Asamblea Nacional en la sección de orden del día, la más antigua pertenece al 2 de julio de 2015, pero en los archivos de la biblioteca de la Asamblea Nacional se pueden obtener de fechas anteriores.

92. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 92

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos

Fuentes generales del indicador

En un solo documento oficial no se recoge toda la información. Sin embargo el Presidente de la Asamblea todos los años realiza uno. En las actas puede verse parte de las actividades.

(<http://www.asamblea.gob.pa/buscador-actas-del-pleno/>)

93. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 93

Hay un documento oficial que es elaborado por la Presidencia de la Asamblea que incluye los proyectos aprobados en el año, un resumen del trabajo en las comisiones permanentes, un resumen de la gestión de los directores de las direcciones administrativas de la Asamblea y las diversas actividades realizadas por la Presidencia de la Asamblea.

94. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 94

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

95. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 95

El informe de los últimos años reposa en la Biblioteca del Congreso, sin embargo versiones impresas para consumo directo propio es difícil de conseguir, pero siempre es posibilidad sacarle copia al que reposa en biblioteca.

96. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 96

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

97. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Impresa

Observaciones a pregunta 97

N/A

98. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 98

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

99. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 99

Al solo ser impreso no aplican las opciones precedentes.

100. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 100

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

101. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 101

N/A

102. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 102

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

103. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 103

N/A

104. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 104

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Iniciativas o proyectos de ley]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Citaciones a debates de control político]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Elecciones de altas autoridades]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Dictámenes o resoluciones]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Comunicaciones]

No

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a: [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 105

La información se puede encontrar en el acta.

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Iniciativas o proyectos de ley]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Citaciones a debates de control político]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Elecciones de altas autoridades]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Dictámenes o resoluciones]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Comunicaciones]

No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a: [Otros (señalar en observaciones)]

No aplica

Observaciones a pregunta 106

No aplica según el artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

3. Asistencia a las sesiones de los plenos

Fuentes generales del indicador

En la página web hay una sección para la Junta Directiva así como una sección con la información de los diputados. (<http://www.asamblea.gob.pa/junta-directiva/>) Existe en la página además una sección para las asistencias de los diputados al pleno. (<http://www.asamblea.gob.pa/lista-de-asistencia/>)

107. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Diputados:

Integrantes, Mesa directiva, Cargos de los integrantes, Bancada, suplentes y número de curul.

Observaciones a pregunta 107

En la página web hay una sección para la Junta Directiva así como una sección con la información de los diputados.

108. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 108

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

109. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 109

En la página web de la Asamblea Nacional, en la sección de labor legislativa, existe una sección que incluye la lista de asistencia de los diputados al pleno.

110. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 110

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

111. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 111

<http://www.asamblea.gob.pa/lista-de-asistencia/>

112. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 112

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

113. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 113

<http://www.asamblea.gob.pa/lista-de-asistencia/>

114. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 114

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

115. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 115

N/A

116. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 116

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

117. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 117

N/A

118. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 118

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

119. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones a pregunta 119

N/A

120. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 120

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

4. Votaciones nominales de los plenos

Fuentes generales del indicador

Según el artículo 197 del RORI el método usual de votación, que es el ordinario, se dá por asentimiento, que se realiza en forma pública y abierta, golpeando con la mano sobre el pupitre o levantando la mano. En estos casos la verificación es procedente por solicitud de cualquier diputado. En la práctica, salvo en contadas ocasiones se pide verificación del voto o el voto nominal, que también se puede realizar, a solicitud del diputado, y la Asamblea Nacional, en votación ordinaria y sin discusión lo acuerde. Reglamento Orgánico de Régimen Interno de la Asamblea Nacional (http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/rori-texto_unico_-_2010.pdf)

121. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados:

Se identifica la decisión, pero no se registran los resultados generales

Observaciones a pregunta 121

Según el artículo 197 del RORI el método usual de votación, que es el ordinario, se dá por asentimiento, que se realiza en forma pública y abierta, golpeando con la mano sobre el pupitre o levantando la mano. En estos casos la verificación es procedente por solicitud de cualquier diputado. En la práctica, salvo en contadas ocasiones, se pide verificación del voto o el voto nominal, que también se puede realizar, a solicitud del diputado, y la Asamblea Nacional, en votación ordinaria y sin discusión, lo acuerde.

122. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 122

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

123. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

No hay registro de votación

Observaciones a pregunta 123

N/A

124. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 124

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

125. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No hay registro de votación, o no se puede acceder a él

Observaciones a pregunta 125

N/A

126. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 126

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

127. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No hay registro de votación, o no se puede acceder a él

Observaciones a pregunta 127

N/A

128. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 128

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

129. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No hay registro de votación, o no se puede acceder a él

Observaciones a pregunta 129

N/A

130. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 130

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

131. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No hay registro de votación, o no se puede acceder a él

Observaciones a pregunta 131

N/A

132. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 132

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos

Fuentes generales del indicador

La norma del RORI obliga a llegar un registro de las actas y en la practica se lleva a cabo mediante grabadoras digitales.

133. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 133

La norma del RORI obliga a llevar un registro de las actas y en la practica se lleva a cabo mediante grabadoras digitales.

134. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 134

El artículo 146 de la Contitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

135. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

No aplica

Observaciones a pregunta 135

La norma del RORI obliga a llegar un registro de las actas y en la practica se lleva a cabo mediante grabadoras digitales.

136. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 136

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

137. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 137

N/A

138. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 138

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

139. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones a pregunta 139

N/A

140. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 140

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

141. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones a pregunta 141

N/A

142. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 142

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

143. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones a pregunta 143

N/A

144. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 144

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

6. Conformación de las comisiones y su agenda

Fuentes generales del indicador

En la página web de la A.N. (<http://www.asamblea.gob.pa/comisiones/>) se pueden ver los miembros de todas las comisiones, sus nombres, cargos dentro de la comisión y partidos políticos que representan. La mayoría de la información es presentada extraoficialmente en el boletín informativo de la A.N. Como noticia. No obstante en la página web de la A.N. Se muestra el listado oficial para el periodo legislativo en curso de las comisiones y sus detalles. La información oficial sobre las comisiones, sus miembros, y su junta directiva son actualizadas alrededor de dos meses después de instalada la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, que es anual.

145. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Diputados:

Integrantes, Mesa directiva, Cargos de los integrantes, Temas de especialidad de trabajo

Observaciones a pregunta 145

En la página web de la Asamblea Nacional (<http://www.asamblea.gob.pa/comisiones/>) se pueden ver los miembros de todas las comisiones, sus nombres, cargos dentro de la comisión y partidos políticos que representan.

146. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 146

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

147. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 147

La mayoría de la información es presentada extraoficialmente en el boletín informativo de la Asamblea Nacional, como noticia. No obstante en la página web de la Asamblea Nacional se muestra el listado oficial para el período legislativo en curso de las comisiones y sus detalles.

148. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 148

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

149. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Diputados se actualiza generalmente:

Más de un año

Observaciones a pregunta 149

La información oficial sobre las comisiones, sus miembros, y su junta directiva son actualizadas alrededor de dos meses después de instalada la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, que es anual.

150. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Senadores se actualiza generalmente:

No aplica

Observaciones a pregunta 150

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

151. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 151

En la pagina web se encuentra los ordenes del día con los temas a tratar por las comisiones.

152. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 152

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

153. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 153

N/A

154. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 154

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

155. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 155

N/A

156. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 156

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

157. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 157

N/A

158. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 158

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

159. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados?

Menos de 24 horas

Observaciones a pregunta 159

N/A

160. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 160

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

161. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados:

Día, Hora, Lugar

Observaciones a pregunta 161

N/A

162. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 162

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

163. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones a pregunta 163

N/A

164. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No aplica

Observaciones a pregunta 164

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Iniciativas o proyectos de ley]

Sí

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Citaciones a debates de control político]

No

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Elecciones de altas autoridades]

No

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Dictámenes o resoluciones]

Sí

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Comunicaciones]

Sí

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados? [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 165

N/A

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Iniciativas o proyectos de ley]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Citaciones a debates de control político]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Elecciones de altas autoridades]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Dictámenes o resoluciones]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Comunicaciones]

No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores? [Otros (señalar en observaciones)]

No aplica

Observaciones a pregunta 166

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

167. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones a pregunta 167

N/A

168. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 168

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

7. Asistencia a las sesiones de comisiones

Fuentes generales del indicador

La Junta Directiva actual conforme las Juntas Directivas de las Comisiones han decidido publicar en la página web un registro de la asistencia de los diputados a las comisiones.(<http://www.asamblea.gob.pa/asistencias-de-comisiones/>)

169. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 169

La Junta Directiva actual conforme las Juntas Directivas de las Comisiones han decidido publicar en la página web un registro de la asistencia de los diputados a las comisiones.

170. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 170

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

171. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 171

N/A

172. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 172

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

173. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 173

N/A

174. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 174

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

175. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 175

N/A

176. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 176

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

177. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 177

N/A

178. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 178

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

179. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Hasta un mes

Observaciones a pregunta 179

Unicamente se encuentran disponibles las del mes de agosto 2016, debemos tener en cuenta que el periodo legislativo inicio el 1 de julio.

180. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 180

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

8. Votaciones de las sesiones de comisiones

Fuentes generales del indicador

No hay un documento que registre la votación como tal sin embargo en las actas de comisiones se puede encontrar. (<http://www.asamblea.gob.pa/buscador-actas-de-comisiones/>)

181. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados:

Se identifica la decisión, pero no se registran los resultados generales

Observaciones a pregunta 181

No hay un documento que registre la votación como tal sin embargo en las actas de comisiones se puede encontrar.

182. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 182

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

183. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 183

No hay un documento específico para el registro de votación, sin embargo el Acta de Reunión de la Comisión incluye la decisión, pero no se registran los resultados generales de las materias puestas a consideración.

184. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 184

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

185. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 185

No hay un documento específico para el registro de votación, sin embargo el Acta de Reunión de la Comisión incluye la decisión, pero no se registran los resultados generales de las materias puestas a consideración.

186. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 186

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

187. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 187

No hay un documento específico para el registro de votación, sin embargo el Acta de Reunión de la Comisión incluye la decisión, pero no se registran los resultados generales de las materias puestas a consideración.

188. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 188

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

189. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 189

No hay un documento específico para el registro de votación, sin embargo el Acta de Reunión de la Comisión incluye la decisión, pero no se registran los resultados generales de las materias puestas a consideración.

190. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 190

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

191. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones a pregunta 191

No hay un documento específico para el registro de votación, sin embargo el Acta de Reunión de la Comisión incluye la decisión, pero no se registran los resultados generales de las materias puestas a consideración.

192. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 192

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones

Fuentes generales del indicador

La norma del RORI obliga a llegar un registro de las actas y en la practica se lleva a cabo mediante grabadoras digitales.

193. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 193

N/A

194. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 194

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

195. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados es:

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

Observaciones a pregunta 195

N/A

196. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 196

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

197. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 197

N/A

198. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 198

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

199. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 199

N/A

200. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 200

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

201. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 201

N/A

202. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 202

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

203. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 203

N/A

204. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 204

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones

Fuentes generales del indicador

En el RORI el art. 48 establece la obligación de rendir informes, sin embargo en la práctica no se encuentran.

205. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 205

Existe una memoria regulada en el RORI que contiene las actividades de la comisión, desde las reuniones, hasta los primeros debates. Las comparencias, en caso de darse, otras actividades realizadas, y un resumen de los proyectos de ley que por la comisión se ventilaron. Es importante destacar que aunque es obligación realizarlo no todas las comisiones lo han entregado.

206. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 206

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

207. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones a pregunta 207

El informe de los últimos años reposa en la Biblioteca del Congreso, sin embargo versiones impresas para consumo directo propio es difícil de conseguir, pero siempre es posibilidad sacarle copia al que reposa en biblioteca.

208. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 208

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

209. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Impresa

Observaciones a pregunta 209

N/A

210. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 210

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

211. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 211

Al ser solo impreso no aplican las opciones precedentes

212. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 212

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

213. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 213

N/A

214. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 214

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

215. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 215

N/A

216. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 216

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Iniciativas o proyectos de ley]

Sí

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Citaciones a debates de control político]

Sí

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

Sí

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Dictámenes y resoluciones]

No

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Comunicaciones]

Sí

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a: [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 217

El documento registra la mayoría de las discusiones y actividades en comisiones, la ley no determina específicamente que debe incluir, y como mencionamos no todas las comisiones han entregado el último. De los últimos existentes y entregados es el de la comisión de relaciones internacionales que cuenta con lo arriba mencionado.

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Iniciativas o proyectos de ley]

No aplica

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Citaciones a debates de control político]

No aplica

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]

No aplica

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Dictámenes y resoluciones]

No aplica

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Comunicaciones]

No aplica

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a: [Otros (señalar en observaciones)]

No aplica

Observaciones a pregunta 218

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

11. Asesorías externas

Fuentes generales del indicador

No existe

219. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que reciben los legisladores en la Cámara de Diputados?

No

Observaciones a pregunta 219

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

219b. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que reciben los legisladores en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 219b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

220. El acceso al documento que registra las asesorías externas en la Cámara de Diputados es:

No existe el documento que registra las asesorías externas al Congreso

Observaciones a pregunta 220

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

220b. El acceso al documento que registra las asesorías externas en la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 220b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

221. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 221

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

221b. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 221b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

222. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 222

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

222b. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 222b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

223. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 223

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

223b. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 223b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

224. El documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Diputados incluye: *

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 224

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

224b. El documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Senadores incluye: *

No aplica

Observaciones a pregunta 224b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

225. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas a la Cámara de Diputados? *

No existe, o no se puede acceder al registro de asesorías externas

Observaciones a pregunta 225

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

225b. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas a la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 225b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

226. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Diputados? *

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones a pregunta 226

No existe un documento que registre las asesorías externas que reciben los diputados. Existen personas contratadas por Servicios Profesionales y se puede solicitar el listado de las personas contratadas por estos servicios durante un período específico a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

226b. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas a la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 226b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

12. Publicación de información de viajes

Fuentes generales del indicador

En la página web de la A.N. (<http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/>) (<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-5-costos-de-viajes/>) existen dos enlaces que dirigen a un resumen de los viajes, con sus respectivos costos, a los que asistieron los Diputados por cuenta de su labor. En uno de los enlaces sale el nombre del diputado, el lugar, los costos y además un informe confeccionado y firmado el mismo. En otra es un documento subido por la institución misma donde se verifican los costos de los viajes, el motivo, la fecha del viaje y quienes viajaron. (<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-6-pago-en-concepto-de-viaticos/>) En este enlace se encuentran los dineros brindados a los diputados y otros funcionarios para viajes dentro del país.

227. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los legisladores de la Cámara de Diputados por cuenta de su labor? *

Sí

Observaciones a pregunta 227

En la página web de la Asamblea Nacional (<http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/>) (<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-5-costos-de-viajes/>) existen dos enlaces que dirigen a un resumen de los viajes, con sus respectivos costos, a los que asistieron los Diputados por cuenta de su labor. En uno de los enlaces sale el nombre del diputado, el lugar, los costos y además un informe confeccionado y firmado por el mismo. En otra es un documento subido por la institución donde se verifican los costos de los viajes, el motivo, la fecha del viaje y quienes viajaron.

227b. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los legisladores de la Cámara de Senadores por cuenta de su labor? *

No aplica

Observaciones a pregunta 227b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

228. El acceso al documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados es: *

Libre

Observaciones a pregunta 228

N/A

228b. El acceso al documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores es: *

No aplica

Observaciones a pregunta 228b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

229. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados? *

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 229

N/A

229b. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 229b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

230. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados? *

PDF sin acceso a copia de texto, PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 230

Los informes hechos por los diputados son usualmente "escaneados" por ende son PDF, pero no tienen acceso a copia. Los resúmenes confeccionados por el Depto. de Presupuesto de la Asamblea Nacional son PDF, pero si tienen acceso a copia.

230b. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 230b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

231. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados? *

Más de 72 horas

Observaciones a pregunta 231

Los informes elaborados por los Diputados varían mucho en cuánto a cuándo son subidos, pero generalmente toma más de 72 horas que sean subidos. Por su lado los informes institucionales, elaborados en cumplimiento de la Ley No.6., se suben por mes. Al 25 de agosto de 2016, los últimos informes, de ambos tipos, pertenecen al mes de junio 2016.

231b. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 231b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

232. El documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados incluye: *

Nombre del legislador, Fechas de partida y llegada, Destino(s), Motivo o tema del viaje, Personas e instituciones que visita, Agenda del viaje

Observaciones a pregunta 232

Utilizando las páginas web antes mencionadas, específicamente la de los informes que hacen los mismos diputados (<http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/>) contienen la información arriba marcada.

232b. El documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores incluye: *

No aplica

Observaciones a pregunta 232b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

233. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Diputados? *

Indefinidamente

Observaciones a pregunta 233

No parece existir límite de tiempo definido para la mantención de los informes de la página. Sin embargo destacamos que a la fecha, 25 de agosto de 2016, los más antiguos datan de enero 2015, los institucionales, y agosto 2015, los que confeccionan los Diputados.

233b. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara de Senadores? *

No aplica

Observaciones a pregunta 233b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 2 - Labor del Congreso o Asamblea

13. Registro de obsequios a los congresistas

Fuentes generales del indicador

No existe normativa.

234. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados por cuenta de su labor?

No

Observaciones a pregunta 234

N/A

234b. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores por cuenta de su labor?

No aplica

Observaciones a pregunta 234b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

235. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados es:

No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 235

N/A

235b. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones a pregunta 235b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

236. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 236

N/A

236b. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 236b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

237. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 237

N/A

237b. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 237b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

238. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 238

N/A

238b. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 238b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

239. El documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados incluye:

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 239

N/A

239b. El documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores incluye:

No aplica

Observaciones a pregunta 239b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

240. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones a pregunta 240

N/A

240b. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 240b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

No se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal, toda vez eso es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas que redacta una opinión o vista. Pasada esa etapa retorna a la Asamblea Nacional pendiente de aprobación.

241. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

No se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones a pregunta 241

No se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal, toda vez eso es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas que redacta una opinión o vista. Pasada esa etapa retorna a la Asamblea Nacional pendiente de aprobación.

242. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 242

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

243. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Diputados:

Existen una gran cantidad de títulos de las partidas, sin embargo las mas utilizadas directamente por los Diputados son: De estructura, la de viáticos (internacionales y nacionales), viajes al exterior, materiales, carros, donaciones, consultorías, contratos, equipo terrestre, combustible y alimentación.

244. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Senadores:

No aplica. El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

Se publica un informe mensual en la página web. (<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-10-2-estructura-y-ejecucion-presupuestaria/>)

245. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 245

Se publica un informe mensual (<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/EJECUCION-PRESUPUESTARIA-JULIO-2016.pdf>)

246. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 246

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

247. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

Página web

Observaciones a pregunta 247

En la página web de la Asamblea Nacional existe una sección donde se publica un informe de ejecución presupuestaria mensual.

248. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 248

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

249. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?

Sí, fácilmente

Observaciones a pregunta 249

Se publica un avance del informe de ejecución presupuestaria mes a mes, pero no es fácil distinguir lo presupuestado de lo ejecutado.

250. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?

No aplica

Observaciones a pregunta 250

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

251. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Diputados?

Sí, plenamente

Observaciones a pregunta 251

No se publica en la pagina web, pero se puede presentar una solicitud de acceso a la información al presidente de la Asamblea Nacional o a la Comisión de Presupuesto, a través de la Ley 6 de 22 de enero de 2002.

252. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 252

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

253. El gasto centralizado de la Cámara de Diputados ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?

Sí (señalar nombre de la oficina en observaciones)

Observaciones a pregunta 253

La Presidencia de la Asamblea es la oficina administrativa de mayor autoridad en la Asamblea Nacional.

254. El gasto centralizado de la Cámara de Senadores ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?

No aplica

Observaciones a pregunta 254

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

255. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Diputados?

Petición Ley de Acceso a la Información

Observaciones a pregunta 255

Los ciudadanos pueden solicitar a cada diputado el informe de gastos correspondientes, es potestad de cada diputado responder la solicitud.

256. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 256

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias

Fuentes generales del indicador

Las fracciones parlamentarias no tienen asignado presupuesto

257. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 257

Las fracciones parlamentarias no tienen asignado presupuesto.

258. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 258

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

259. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 259

Las fracciones parlamentarias no tienen asignado presupuesto.

260. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 260

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

261. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?

No aplica

Observaciones a pregunta 261

Las fracciones parlamentarias no tienen asignado presupuesto.

262. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?

No aplica

Observaciones a pregunta 262

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

263. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 263

Las fracciones parlamentarias no tienen asignado presupuesto.

264. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 264

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

Existe auditorías regulares programadas por la Dirección de auditoría interna. Hay auditoría de oficio, especiales y las que siguen la programación anual. En cuanto a las externas no hay información pública en cuanto a auditoría externas a la AN

265. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Diputados en los últimos dos años?

Sí

Observaciones a pregunta 265

Existe auditorías regulares programadas por la Dirección de Auditoría Interna. Hay auditorías de oficio, especiales y las que siguen la programación anual. No hay información pública sobre auditorías externas en la Asamblea Nacional.

266. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Senadores en los últimos dos años?

No aplica

Observaciones a pregunta 266

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

267. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Diputados

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de hacer las auditorías internas.

268. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Senadores

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

269. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Diputados:

Se le envía el informe y los resultados a la Presidencia de la Asamblea, que dispone de los mismos como desee.

270. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Senadores:

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

271. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Diputados?

indeterminado

Observaciones a pregunta 271

Existe auditorías regulares programadas por la Dirección de Auditoría Interna. Hay auditorías de oficio, especiales y las que siguen la programación anual. No hay información pública sobre auditorías externas en la Asamblea Nacional.

272. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 272

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

273. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Diputados son públicas?

No son públicos

Observaciones a pregunta 273

N/A

274. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Senadores son públicas?

No aplica

Observaciones a pregunta 274

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

275. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Diputados para que sean consultados por los ciudadanos?

No son públicos

Observaciones a pregunta 275

N/A

276. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Senadores para que sean consultados por los ciudadanos?

No aplica

Observaciones a pregunta 276

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas

Fuentes generales del indicador

La Contraloría y el Ministerio de Economía y Finanzas mediante sus páginas web publican como se devengan los salarios en las diferentes instituciones.

(https://www.contraloria.gob.pa/archivos_planillagub/Index_planillagub3.asp)

277. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 277

La Contraloría y el Ministerio de Economía y Finanzas mediante sus páginas web publican como se devengan los salarios en las diferentes instituciones.

278. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 278

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

279. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 279

La Contraloría y el Ministerio de Economía y Finanzas mediante sus páginas web publican como se devengan los salarios en las diferentes instituciones.

(https://www.contraloria.gob.pa/archivos_planillagub/Index_planillagub3.asp)

280. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 280

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

281. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

XML y/o JSON

Observaciones a pregunta 281

N/A

282. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 282

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

283. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?

Salario 1,800.00USD ; Gastos de Representación 3,200.00USD ; Dieta 1,000.00USD ; Gasolina 1,000.00USD

284. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

285. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 285

N/A

286. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 286

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

287. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

XML y/o JSON

Observaciones a pregunta 287

N/A

288. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 288

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

La ley No. 6 del 2002 obliga a las instituciones públicas a elaborar y publicar un Organigrama. El de la Asamblea es parte del Manual de Organización y Función

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/MANUALDEORGANIZACIONYFUNCIONES-SEPTIEMBRE2015FINAL.pdf>), el mismo cuenta con el organigrama

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/ORGANIGRAMA-MODIFICADO-SEP-2015.pdf>).

289. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 289

La Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 obliga a las instituciones públicas a elaborar y publicar un organigrama. El de la Asamblea es parte del Manual de Organización y Función

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/MANUALDEORGANIZACIONYFUNCIONES-SEPTIEMBRE2015FINAL.pdf>), el mismo cuenta con el organigrama

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/ORGANIGRAMA-MODIFICADO-SEP-2015.pdf>).

290. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 290

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

291. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 291

La Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 obliga a las instituciones públicas a elaborar y publicar un organigrama. El de la Asamblea es parte del Manual de Organización y Función

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/MANUALDEORGANIZACIONYFUNCIONES-SEPTIEMBRE2015FINAL.pdf>), el mismo cuenta con el organigrama

(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/ORGANIGRAMA-MODIFICADO-SEP-2015.pdf>).

292. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 292

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

293. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 293

La Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 obliga a las instituciones públicas a elaborar y publicar un organigrama. El de la Asamblea es parte del Manual de Organización y Función (<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/MANUALDEORGANIZACIONYFUNCIONES-SEPTIEMBRE2015FINAL.pdf>), el mismo cuenta con el organigrama (<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/ORGANIGRAMA-MODIFICADO-SEP-2015.pdf>).

294. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 294

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

295. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones a pregunta 295

La planilla de la Asamblea Nacional se pública, pero no existen tabuladores de sueldos y salarios brutos y netos del personal. No hay una tarifa de sueldos máximos y mínimos en función de los cargos.

296. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 296

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

297. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:

No aplica

Observaciones a pregunta 297

Existe una Ley de Carrera Administrativa que exige la obligación de crear las escalas salariales, pero hasta la fecha no se ha ejecutado el mandato de la ley.

298. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 298

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

299. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:

No aplica

Observaciones a pregunta 299

N/A

300. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 300

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

301. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados?

No se publica la descripción de puestos

Observaciones a pregunta 301

N/A

302. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 302

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

303. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:

No se publica la descripción de puestos

Observaciones a pregunta 303

N/A

304. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 304

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

305. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:

No se publica la descripción de puestos

Observaciones a pregunta 305

N/A

306. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 306

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

307. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Diputados?

Sí, pero no se identifican con claridad

Observaciones a pregunta 307

En la ley que aprobó el Presupuesto General del Estado 2016 aparece gastos de funcionamiento, y a partir de esto se supone que los recursos que se destinan al personal salen de un rubro que se llama Administración General.

308. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 308

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

309. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Diputados?

Sí, pero solo del personal a contrata (o de planta)

Observaciones a pregunta 309

En la planilla solo se publica el personal permanente. <http://www.asamblea.gob.pa/11-3-planilla/>

310. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 310

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

7. Asesores de los congresistas o asambleístas

Fuentes generales del indicador

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

311. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No se publica el listado de asesores

Observaciones a pregunta 311

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

312. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 312

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

313. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de asesores

Observaciones a pregunta 313

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

314. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 314

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

315. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de asesores

Observaciones a pregunta 315

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

316. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 316

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

317. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones a pregunta 317

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

318. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 318

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

319. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones a pregunta 319

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

320. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 320

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

321. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones a pregunta 321

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

322. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 322

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

323. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones a pregunta 323

No es posible discernir dentro la planilla quiénes son los asesores dependientes directos de los legisladores

324. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 324

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

325. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones a pregunta 325

No hay un listado de asesores por cada uno de los diputados.

326. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 326

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

327. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones a pregunta 327

N/A

328. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 328

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

329. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 329

En la página web se publica el sueldo de algunos empleados adscritos al despacho de los diferentes Diputados.

330. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 330

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

331. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 331

N/A

332. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 332

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

333. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 333

N/A

334. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 334

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo

Fuentes generales del indicador

En la página web de la Asamblea es claro esto en los siguientes enlaces:

(<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-5-costos-de-viajes/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-6-pago-en-concepto-de-viaticos/>)

335. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 335

<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-6-pago-en-concepto-de-viaticos/>

336. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 336

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

337. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 337

<http://www.asamblea.gob.pa/articulo-11-6-pago-en-concepto-de-viaticos/>

338. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 338

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

339. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 339

N/A

340. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 340

El artículo 146 de la C.P establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estara compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

341. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 341

<http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/>

342. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 342

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

343. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 343

<http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/>

344. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 344

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

345. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto, PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 345

<http://www.asamblea.gob.pa/costos/VIAJES-AGOSTO-DE-2016.pdf> en la página web aparece el siguiente cuadro que es un pdf con acceso a copia de texto en donde se puede visualizar información sobre los viajes de los Diputados. Sin embargo en este enlace <http://www.asamblea.gob.pa/misiones-internacionales/> se puede ver el informe del viaje que realiza el Diputado mismo y el documento en cuestión tiene acceso a copia de texto.

346. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 346

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

9. Publicación de contratación pública

Fuentes generales del indicador

hay excepciones contenidas en el RORI. En su Artículo 233. Régimen de la contratación pública. La Asamblea Nacional se regirá por las normas de contratación pública, para la adquisición de los bienes y servicios que requiera en su funcionamiento; no obstante, si existe urgencia evidente que impida la celebración de un acto público, la Directiva de la Asamblea podrá autorizar la contratación directa hasta una cuantía de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) Sin embargo en lo demás se debe regir por las normas de la Ley 22 de Contrataciones Públicas.

(http://www.panamacompra.gob.pa/portal/files/Legislacion/Leyes/TEXTO_UNICO_LEY_22_2006_VERS_FINAL_11_06_2006.pdf) Para demás fuentes consular:

(<http://www.panamacompra.gob.pa/portal/Legislacion.aspx>)

347. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 347

Hay excepciones contenidas en el RORI: en su Artículo 233, Régimen de la contratación pública, la Asamblea Nacional se regirá por las normas de contratación pública para la adquisición de los bienes y servicios que requiera en su funcionamiento; no obstante, si existe urgencia evidente que impida la celebración de un acto público, la Directiva de la Asamblea podrá autorizar la contratación directa hasta una cuantía de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00).

348. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 348

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

349. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 349

N/A

350. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 350

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

351. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 351

N/A

352. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 352

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

353. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 353

Todo se sube al portal electrónico www.panamacompra.gob.pa

354. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 354

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

355. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 355

N/A

356. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 356

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

357. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 357

N/A

358. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 358

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

359. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones a pregunta 359

No obstante es posible encontrar la información en el portal www.panamacompra.gob.pa y consolidarla.

360. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 360

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

361. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones a pregunta 361

No obstante es posible encontrar la información en el portal www.panamacompra.gob.pa y consolidarla.

362. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 362

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

363. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones a pregunta 363

No obstante es posible encontrar la información en el portal www.panamacompra.gob.pa y consolidarla.

364. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 364

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

365. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 365

Puede observarse en el portal www.panamacompra.gob.pa ingresando a cada una de las licitaciones.

366. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 366

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

367. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 367

N/A

368. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 368

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

369. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 369

N/A

370. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 370

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

371. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Diputados?

No se publica el listado de proveedores

Observaciones a pregunta 371

No obstante es posible encontrar la información en el portal www.panamacompra.gob.pa y consolidarla.

372. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 372

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

373. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones a pregunta 373

N/A

374. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 374

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

375. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones a pregunta 375

N/A

376. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 376

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

377. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 377

La Asamblea Nacional tiene una oficina de control interno adscrita a la Contraloría General de la República que ejerce el control previo de las licitaciones hasta ciertos montos. A partir de allí lo ejerce la Contraloría. En principio un funcionario de esta oficina participa en los actos públicos, pero no hay una oficina de la propia Asamblea Nacional que ejerce un control desde la planificación de la licitación.

378. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 378

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 3 - Presupuesto y Gestión Administrativa

10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

No se publican los concurso porque no se realizan los concursos contemplados en la ley. Los nombramientos se realizan políticamente.(<http://panama.justia.com/federales/leyes/12-de-1998-feb-14-1998/gdoc/>)

379. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Diputados?

No se publican los concursos públicos

Observaciones a pregunta 379

No se publican porque no se realizan los concursos contemplados en la ley. Los nombramientos se realizan políticamente.

380. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 380

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

381. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Diputados:

No se publican los concursos públicos

Observaciones a pregunta 381

No se publican porque no se realizan los concursos contemplados en la ley. Los nombramientos se realizan políticamente.

382. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones a pregunta 382

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

El artículo 25 del RORI le otorga facultades a la Secretaría General para brindar información al público.

383. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Diputados responsable del acceso a la información?

Sí

Observaciones a pregunta 383

El artículo 25 del RORI le otorga facultades a la Secretaría General para brindar información al público.

384. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Senadores responsable del acceso a la información?

No aplica

Observaciones a pregunta 384

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

385. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene horario de atención definido?

No existe una oficina de atención ciudadana y/o acceso a información

Observaciones a pregunta 385

La Secretaría General puede brindar información y tiene un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

386. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene horario de atención definido?

No aplica

Observaciones a pregunta 386

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

387. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene formatos predefinidos para el público?

No existe una oficina de atención ciudadana y/o acceso a información

Observaciones a pregunta 387

La Secretaría General no tiene un formato predefinido para el público.

388. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene formatos predefinidos para el público?

No aplica

Observaciones a pregunta 388

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

389. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados tiene un profesional responsable de la oficina?

No existe una oficina de atención ciudadana y/o acceso a información

Observaciones a pregunta 389

Existe un enlace de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información que es un ente externo encargado de velar por el acceso a la información.

390. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores tiene un profesional responsable de la oficina?

No aplica

Observaciones a pregunta 390

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

391. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados cobra por el acceso a información?

No existe una oficina de atención ciudadana y/o acceso a información

Observaciones a pregunta 391

La Secretaría General no cobra por este servicio. Solamente se cobra el costo de las copias.

392. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores cobra por el acceso a información?

No aplica

Observaciones a pregunta 392

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

393. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?

No existe una oficina de atención ciudadana y/o acceso a información

Observaciones a pregunta 393

Solo hay estadísticas sobre las solicitudes presentadas y respondidas, en la página web (<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/CUADRO-DE-SOLICITUDES-SG-JUN-JUL-AGO-15.pdf>). Si se le quiere dar seguimiento a la solicitud habría que hacerlo via telefónica.

394. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?

No aplica

Observaciones a pregunta 394

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

395. ¿Están disponibles en la Cámara de Diputados herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?

No

Observaciones a pregunta 395

No existe en la página web una herramienta electrónica, solamente un buzón de sugerencias.

396. ¿Están disponibles en la Cámara de Senadores herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?

No aplica

Observaciones a pregunta 396

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

397. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Diputados?

No

Observaciones a pregunta 397

N/A

398. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 398

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

399. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados?

Líneas telefónicas de atención ciudadana, Programa de visitas guiadas, Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones a pregunta 399

Para la opción de la línea telefónica se debe llamar a la línea central 512-8300 y pedir la Dirección de Atención y Promoción Ciudadana o la Secretaría General.

400. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 400

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la formación pública

Fuentes generales del indicador

La ANTAI es una institución descentralizada encargada de velar todos los temas de transparencia, acceso a la información y otros. (<http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/ley33-25-abril-2013.pdf>)

401. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 401

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

402. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 402

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

403. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Diputados es independiente?

Sí

Observaciones a pregunta 403

N/A

404. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Senadores es independiente?

No aplica

Observaciones a pregunta 404

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

405. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados?

Las negaciones de acceso a información, Respuestas fuera de plazo, Respuestas incompletas, Respuestas inexactas

Observaciones a pregunta 405

N/A

406. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 406

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

No existe justificación legal. Podemos aportar el link para ver la Asamblea Nacional en vivo (<http://www.asamblea.gob.pa/transmision-en-vivo/>)

407. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 407

N/A

408. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 408

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

409. Él o los canales de televisión de la Cámara de Diputados, transmiten su señal por:

Sistema de pago por cable

Observaciones a pregunta 409

N/A

410. Él o los canales de televisión de la Cámara de Senadores, transmiten su señal por:

No aplica

Observaciones a pregunta 410

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

411. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Diputados son en vivo:

A veces

Observaciones a pregunta 411

Cuando hay sesión en el pleno y en algunos casos de debates de las sesiones de las comisiones.

412. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Senadores son en vivo:

No aplica

Observaciones a pregunta 412

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

413. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Diputados son transmitidas por el canal de televisión:

Sesiones del pleno, Sesiones de las comisiones, Reuniones entre parlamentarios y sociedad civil

Observaciones a pregunta 413

Cuando hay sesión en el pleno y en algunos casos de debates de las sesiones de las comisiones.

414. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Senadores son transmitidas por el canal de televisión:

No aplica

Observaciones a pregunta 414

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

415. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 415

N/A

416. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 416

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

4. Publicación de información en páginas web

Fuentes generales del indicador

La Asamblea Nacional tiene su propia página web (<http://www.asamblea.gob.pa>) con diversas secciones e información. Tiene una sección de Transparencia, de Participación Ciudadana, Iniciativas Legislativas, Prensa, la Gaceta, el registro de la legislación, perfiles de diputados y de la labor legislativa. (<http://www.asamblea.gob.pa/comisiones/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/diputados/>). Cuenta con un buzón de sugerencias en donde se pueden hacer comentarios, pero no cuenta con un espacio interactivo para hacer consultas. (<http://www.asamblea.gob.pa/buzon-de-sugerencias/>)

417. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Diputados?

Existe y es accesible

Observaciones a pregunta 417

<http://www.asamblea.gob.pa>

418. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 418

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

419. El sitio web de la Cámara de Diputados tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:

Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Diputados de al menos un año, Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones, Perfil de los diputados, Registro de sesiones de comisiones, Registro de sesiones del pleno, Información sobre fracciones parlamentarias, partidos políticos representados y otros relacionados con la labor parlamentaria del último año, Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

Observaciones a pregunta 419

Tiene una sección de Transparencia, de Participación Ciudadana, Iniciativas Legislativas, Prensa, la Gaceta, el registro de la legislación, perfiles de diputados y de la labor legislativa.

420. El sitio web de la Cámara de Senadores tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:

No aplica

Observaciones a pregunta 420

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

421. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Diputados por internet?

Sí

Observaciones a pregunta 421

<http://www.asamblea.gob.pa/transmision-en-vivo/>

422. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Senadores por internet?

No aplica

Observaciones a pregunta 422

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

423. ¿La página web de la Cámara de Diputados tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?

No

Observaciones a pregunta 423

El Artículo 25 del RORI, numeral 12, indica que se le otorga la función a Secretaria General de expedir certificaciones y copias autenticadas de las actas y resoluciones de la Asamblea Nacional y de los documentos en curso o archivados, siempre que no tengan carácter reservado.

424. ¿La página web de la Cámara de Senadores tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?

No aplica

Observaciones a pregunta 424

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

425. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Diputados está operativa?

Hacer comentarios y preguntas sobre cualquiera de las secciones del sitio, Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

Observaciones a pregunta 425

(<http://www.asamblea.gob.pa/comisiones/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/diputados/>). Cuenta con un buzón de sugerencias en donde se pueden hacer comentarios, pero no cuenta con un espacio interactivo para hacer consultas. <http://www.asamblea.gob.pa/buzon-de-sugerencias/>

426. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Senadores está operativa?

No aplica

Observaciones a pregunta 426

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional

Fuentes generales del indicador

No hay actualmente herramientas interactivas disponibles de la Cámara para con los diputados. La Cámara de Diputados cuenta con twitter y facebook. Algunos diputados, a manera personal, cuentan con herramientas interactivas.

(<https://www.facebook.com/asambleapa/?fref=ts>) (<https://twitter.com/asambleapa>)(<https://www.instagram.com/asambleapa/>)

427. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Diputados pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?

Twitter, Facebook

Observaciones a pregunta 427

La Cámara de Diputados cuenta con Twitter y Facebook. De igual manera se cuenta con un Instagram que permite interactuar con la cámara. Algunos diputados, a manera personal, cuentan con herramientas interactivas.

428. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Senadores pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?

No aplica

Observaciones a pregunta 428

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores

Fuentes generales del indicador

NO hay información pública de los planes y programas de trabajo. Cada ciudadano puede solicitar a cada diputado el plan o programa de trabajo, y queda a discreción del legislador entregarlo o no. Al final de cada periodo se tiene previsto que el Presidente de la Asamblea saliente de un discurso de informe a la nación en que incluye un balance de la gestión, y este discurso se publica en la página web (<http://www.asamblea.gob.pa/discursos-de-presidencia/>) El informe se rinde a los diputados en sesión plenaria, pero siempre acuden miembros de los otros dos órganos del estado, ejecutivo y judicial, así como funcionarios de alto mando del Gobierno Central. En la sección de las graderías pueden asistir ciudadanos. Siempre se puede ver por televisión abierta y por el canal de la A.N. Las iniciativas legislativas pueden seguirse en esta sección de la página web (<http://www.asamblea.gob.pa/anteproyectos-de-ley/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/proyectos-de-ley/>).

429. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 429

N/A

429b. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 429b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

430. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Gaceta de la Cámara de Diputados, Página web oficial de la Cámara de Diputados, Por solicitud expresa

Observaciones a pregunta 430

N/A

431. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 431

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

432. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

Observaciones a pregunta 432

No hay información pública de los planes y programas de trabajo. Cada ciudadano puede solicitar a cada diputado el plan o programa de trabajo, y queda a discreción del legislador entregarlo o no.

432b. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 432b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

433. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

Observaciones a pregunta 433

N/A

434. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 434

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

435. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 435

Al final de cada período se tiene previsto que el Presidente de la Asamblea Nacional saliente dé un discurso de informe a la nación en que incluye un balance de la gestión, y este discurso se publica en la página web.

436. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 436

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

437. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Diputados?

Página web, Canal de televisión del Congreso o Asamblea

Observaciones a pregunta 437

Los discursos se pueden ver en vivo mediante el canal de la Asamblea Nacional. Desde los últimos 2 años (2015 y 2016) se tiene registro de los discursos de los Presidentes de la Asamblea Nacional.

438. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 438

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

439. Señale la frecuencia con que la Cámara de Diputados elabora los informes de gestión:

Anualmente

Observaciones a pregunta 439

Cada período dura un año y según el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, el informe se dará con cada cambio.

440. Señale la frecuencia con que la Cámara de Senadores elabora los informes de gestión:

No aplica

Observaciones a pregunta 440

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados? [A la Cámara]

Sí

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados? [Al Congreso o Asamblea en su conjunto]

No

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados? [El ejecutivo]

Sí

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados? [A los ciudadanos]

Sí

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados? [Otros (señalar en observaciones)]

No

Observaciones a pregunta 441

El informe se rinde a los diputados en sesión plenaria, pero siempre acuden miembros de los otros dos Órganos del Estado, Ejecutivo y Judicial, así como funcionarios de alto mando del Gobierno Central. A la sección de las graderías pueden asistir ciudadanos. Siempre se puede ver por televisión abierta y por el canal de la Asamblea Nacional.

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores? [A la Cámara]

No aplica

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores? [Al Congreso o Asamblea en su conjunto]

No aplica

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores? [El ejecutivo]

No aplica

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores? [A los ciudadanos]

No aplica

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores? [Otros (señalar en observaciones)]

No aplica

Observaciones a pregunta 442

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

7. Publicación de información de las y los legisladores

Fuentes generales del indicador

La Asamblea Nacional publica en su página web en la sección llamada "Diputados" un correo institucional de cada uno de los diputados(<http://www.asamblea.gob.pa/diputados/>) Ir a la parte del gráfico por curules y allí en cada curul aparece la información.No hay información publica o estadística sobre estos informes. Se debería consultar a cada diputado si los presenta o que mecanismo de rendición de cuentas utiliza en su circuito. No podemos decir que sí, pero tampoco podemos decir que ninguno. Toda vez que el informe de gestión es opcional y es total potestad de cada diputado o diputada. Las sedes locales de cada diputado tampoco están publicadas de manera institucional, cada diputado o su equipo deben remitir la información en los casos donde dicha sede exista. Existe un Folleto digital "Conoce a tu Asamblea", en cuanto a practicas novedosas en materia de transparencia, incluye caricaturas que explican el funcionamiento de la Asamblea Nacional de manera sencilla, entendible para jóvenes y niños.(<http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/AN-CONSOLIDADO-WEB.pdf>)

443. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 443

La Asamblea Nacional publica en su página web en la sección llamada "Diputados" un correo institucional de cada uno de los diputados.

443b. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 443b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

444. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito? Cámara de Diputados

No aplica

Observaciones a pregunta 444

No hay información pública o estadística sobre estos informes. Se debería consultar a cada diputado si los presenta o que mecanismo de rendición de cuentas utiliza en su circuito. No podemos decir que sí, pero tampoco podemos decir que ninguno. Toda vez que el informe de gestión es opcional y es total potestad de cada diputado o diputada.

444b. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito? Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones a pregunta 444b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

445. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?

No

Observaciones a pregunta 445

Muchos de los diputados las hacen conocer, ya que son sus centros políticos. Sin embargo, la Asamblea Nacional no tiene nada que ver, como institución, con las sedes distritales de los diputados.

446. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 446

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

447. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?

No es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales

Observaciones a pregunta 447

Habría que contactar a cada diputado para consultarle la ubicación y datos de contacto, si los tuviera.

448. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 448

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

449. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Diputados?

No

Observaciones a pregunta 449

Se intento a inicios del período constitucional 2014 que los Diputados publicarán su hoja de vida, sin embargo por varios problemas internos, se decidió prescindir de la práctica.

450. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 450

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

451. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?

No

Observaciones a pregunta 451

N/A

452. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 452

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

453. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?

No están disponibles los datos de contacto del equipo de trabajo

Observaciones a pregunta 453

N/A

454. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 454

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

455. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?

Folleto digital "Conoce a tu Asamblea", incluye caricaturas que explican el funcionamiento de la Asamblea Nacional de manera sencilla, entendible para jóvenes y niños.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea

Fuentes generales del indicador

Los medios de comunicación en la actualidad gozan de privilegios o derechos dentro de la Asamblea. Tiene áreas exclusivas y hasta estacionamientos reservados.

456. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 456

Los medios de comunicación en la actualidad gozan de privilegios o derechos dentro de la Asamblea Nacional. Tienen áreas exclusivas y hasta estacionamientos reservados.

457. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 457

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

458. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 458

Existe en el pleno de la Asamblea Nacional un área exclusiva para los medios de comunicación.

459. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 459

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

460. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 460

En principio el acceso a las comisiones es público, a pesar de no haber una regulación expresa al respecto. La excepción a esta costumbre es la Comisión de Presupuesto ya que el artículo 81 del RORI establece que gozan de un carácter reservado, por lo que en ocasiones los miembros de la Comisión pueden decidir que se den a puerta cerrada.

461. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 461

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

462. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 462

La ciudadanía puede acceder a las dependencias por regla general. Se utiliza un sistema de atención al público para poder filtrar a las personas y saber quien entra al Palacio Legislativo. Si te diriges al Pleno o a una reunión abierta de una Comisión no debe haber problema, sin embargo si quiere ir a las oficinas de un Diputado, personal de la Asamblea Nacional llama al despacho y puede pasar si le están esperando, no por voluntad unilateral del ciudadano. Un mecanismo parecido al anterior, para las visitas a los despachos de los diputados, funciona con la mayoría de las oficinas administrativas de la Asamblea Nacional.

463. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 463

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

464. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 464

La Asamblea Nacional, como regla general, siempre permite el acceso a los visitantes que quieran presenciar las diferentes discusiones ya sean de comisiones o las plenarios. Importante destacar que existen prohibiciones por temas de seguridad: Portar armas, la vestimenta adecuada por temas de decoro, y últimamente no se permite la entrada con pancartas o afiches por temas de seguridad.

465. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 465

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

466. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 466

Todas las personas tienen acceso, sin embargo en ocasiones las reuniones se dan en espacios muy reducidos, lo cual limita la participación ciudadana, sobre todo en iniciativas de ley polémicas.

467. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 467

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

Dimensión 4 - Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas

9. Participación ciudadana

Fuentes generales del indicador

La Asamblea Nacional, por regla general, tiene total libertad para consultar o no a los ciudadanos sobre los proyectos de Ley. En la práctica, y sobre todo en los temas de mayor polémica (educación sexual, contrataciones públicas, etc) se hacen varias consultas, abiertas y donde se puede hacer uso de la palabra como individuo o como representante de una organización. Sin embargo, la Asamblea solamente esta obligada a consultar a los pueblos indígenas, y en los casos que las legislaciones los afecten directamente, Ley 41 de 98, Ley 72 del 2008, Hay temas específicos como lo señalado en el artículo 24 de la Ley de 6 de 22 de enero de 2002 que obliga a realizar algún de consulta ciudadana.

468. ¿La Cámara de Diputados tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

No

Observaciones a pregunta 468

La Asamblea Nacional, por regla general, tiene total libertad para consultar o no a los ciudadanos sobre los proyectos de Ley. En la práctica, y sobre todo en los temas de mayor polémica (educación sexual, contrataciones públicas, etc) se hacen varias consultas abiertas, donde se puede hacer uso de la palabra como individuo o como representante de una organización. Sin embargo, la Asamblea Nacional solamente esta obligada a consultar a los pueblos indígenas, y en los casos que las legislaciones los afecten directamente. Hay temas específicos como lo señalado en el artículo 24 de la Ley de 6 de 22 de enero de 2002 que obliga a realizar en algunos casos consultas ciudadanas.

469. ¿La Cámara de Senadores tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

No aplica

Observaciones a pregunta 469

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

470. ¿En qué normativa se encuentra especificada la obligación de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

No existe el mandato de consultar a los ciudadanos

Observaciones a pregunta 470

N/A

471. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Diputados están definidos?

No existe el mandato de consultar a los ciudadanos

Observaciones a pregunta 471

N/A

472. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Senadores están definidos?

No aplica

Observaciones a pregunta 472

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

473. ¿Los proyectos de ley se publican vía web para la consideración de los ciudadanos?

Sí (Señalar medios de comunicación por los que se hace la consulta en observaciones)

Observaciones a pregunta 473

(<http://www.asamblea.gob.pa/anteproyectos-de-ley/>)(<http://www.asamblea.gob.pa/proyectos-de-ley/>)

474. ¿Se explicita en la Cámara de Diputados el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?

No

Observaciones a pregunta 474

No existe mecanismo, pero cada Comisión fija su propio procedimiento dependiendo del proyecto de ley.

474b. ¿Se explicita en la Cámara de Senadores el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?

No aplica

Observaciones a pregunta 474b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

475. En el último año ¿Cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?

Más de 10

Observaciones a pregunta 475

N/A

476. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones a pregunta 476

El RORI establece en su artículo 131 que tienen derecho a voz y cortesía de sala en los debates de la Asamblea Nacional las personas que sean citadas o requeridas y a quienes el Pleno les conceda ese derecho. Igualmente como mencionamos arriba, se da como una práctica usual que en los debates que se realizan a lo interno de las comisiones, Primer Debate, se permita a los ciudadanos llamar, apuntarse en una lista, y luego usar la palabra en dicha reunión de comisión.

476b. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones a pregunta 476b

El artículo 146 de la Constitución Política establece que el Órgano Legislativo esta constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional. El artículo 147 menciona que la misma estará compuesta de 71 diputados. En Panamá el Órgano Legislativo es unicameral por ende no existe una cámara de senadores.

477. ¿Considera que hay alguna práctica novedosa en materia de participación ciudadana que las cámaras o la Asamblea Nacional incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?

Existe la oficina de la Dirección de la Promoción para la Participación Ciudadana que permite a cualquier ciudadano presentar una iniciativa ciudadana esperando que algún Diputado o Comisión adopte la iniciativa y lo convierta en Anteproyecto de Ley. También la Asamblea Nacional, en doce ocasiones, ha reunido a jóvenes de diferentes áreas del país para que personifiquen la labor de los Diputados mediante la llamada Asamblea Juvenil en una semana donde los proyectos aprobados por la misma pasan a Secretaría General para análisis.